

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 19/22

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación
y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veinte de diciembre de dos mil
veintidós.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta
minutos.

SECRETARIO SUPLENTE:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

**SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN:**

Dña. Raquel Díez Izarra

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Letrado Asesor del IFAS, D. Fidel Martínez Ruiz.

Existiendo el quorum necesario en la Mesa de Contratación se elige de entre sus miembros como Secretario Suplente, al Sr. Director de Servicios Asistenciales, D. Luis Grasa Marcuello.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE AC (DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTE AL CONTRATO DE “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UNA UNIDAD RESIDENCIAL SOCIOSANITARIA EN EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS”, EXPEDIENTE: IFA2022/21. (FONDOS NEXT GENERATION).





La Sra. Presidenta ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 y el art. 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2. de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS, S.L.** (CIF: B95486114).
- **JORGE CABRERA BARTOLOMÉ** (DNI: 11910880P).
- **ARRIARK ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.** (CIF: B95641957).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Se ha presentado una oferta a nombre de D. JORGE CABRERA BARTOLOMÉ (DNI: 11910880P), como persona física y sin embargo, la documentación aportada corresponde a la empresa **GÓNZALEZ CAVIA Y CABRERA-ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, S.L.P. (GC ARQUITECTOS)**, con CIF: B95405114, por lo que a partir de este momento la oferta presentada será tenida en cuenta con la denominación de la empresa mencionada.

Posteriormente, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras en relación a los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, realizando las observaciones pertinentes.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente al personal técnico correspondiente para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIVERSA PARA DIVERSOS CENTROS DE LA RED DE HOGARES DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/20.

En fecha 13 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Alimentación Diversa para diversos Centros de la Red de Hogares del IFAS, en el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **COLONIALES BARBED, S.A.** (CIF: A48021232).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.





3º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIVERSA PARA DIVERSOS CENTROS DE LA RED DE HOGARES DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/20.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario Suplente, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: LUIS ANTONIO GRASA MARCUELLO 2022-12-21
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO IDAZKARIA
SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2022-12-21
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

